GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 6813381

6813381

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DEL INTERIOR

V SEGURIDAD PUBLICA

V SEGURIDAD PUBLICA

OCT 2016

2 1 OCT 2016

CONTE TRAMITADO

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 195537

Santiago, 06 de Septiembre de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por laTOTALMENTE THAM:

VISTO estos antecedentes; lo informado por laTOTALMENTE THAM:

VISTO estos antecedentes; lo informado por laTOTALMENTE THAM:

ELECTRONICA Nº 616.402 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Alba Milena ALVAREZ CUARTAS de nacionalidad COLOMBIANA.
- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del <u>Departamento</u> de Extranjería y Migración del Minister Departamento de Extranjería y Migración de Minister Departamento de Extranjería y Migración de Minister Departamento de Mini

DEPTO. P. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

KATIUSKA LORCA SILVA Sección Visas

RSD/PVS/VGL/APM [301]06/09/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo